

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08/25

9 de junio del 2025

09:45 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA NETA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025, ASÍ COMO, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

SALVADOR ARVÍZU CISNEROS

VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA

GILBERTO MORELOS FAVELA

MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ

FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA

EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO

KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

3. AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN DE OCAMPO, APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA NETA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025, ASÍ COMO, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025..... 7

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **09 DE JUNIO DEL 2025**, DOS MIL VEINTICINCO.

2024 - 2027

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **09:43 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS** DEL DÍA 09 (NUEVE) DE JUNIO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN SALÓN DE CABILDO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MORELIA UBICADO EN LA CALLE DE EDUARDO RUÍZ NÚMERO 570 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA; PARA CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCAZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, SALVADOR ARVÍZU CISNEROS, VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, GILBERTO MORELOS FAVELA, MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ, FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA Y KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA** Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS REGIDORES **MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ Y EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO**; ASÍ COMO LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- BUENOS DÍAS, SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN; DAMOS INICIO A NUESTRA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA** SEÑALANDO.- CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO TENEMOS QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS SECRETARIO, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE. **COMO PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **COMO SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. **COMO TERCER PUNTO**. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA NETA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025, ASÍ COMO, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. **COMO CUARTO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE



CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR 10 VOTOS A FAVOR. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR FAVOR DESAHOQUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE. **EL PRIMERO Y SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **COMO TERCER PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA NETA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025, ASÍ COMO, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL ACUERDO HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON 10 VOTOS A FAVOR. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS SECRETARIO, UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, PREGUNTO ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? ADELANTE REGIDORA VERÓNICA. LA C. RÉGIDORA **VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA** SEÑALA.- CON SU PERMISO PRESIDENTE, MUY BUENOS DÍAS A ESTE CABILDO, A MIS COMPAÑEROS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LA GENTE QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA NETA Y MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025, ASÍ COMO, LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. EN CONSECUENCIA, EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 05 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EXPUSE LA FALTA DE INFORMACIÓN, MI POSTURA FUE CLARA RESPECTO AL CRÉDITO CON BANOBRAS Y MANIFESTÉ QUE DICHOS RECURSOS DEBEN SER APLICADOS COMO INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. EN EL DICTAMEN DE HOY, NOS PRESENTAN LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO OBTENIDO DE BANOBRAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN, EN DONDE SE ASIGNAN LA INVERSIÓN DE 15 OBRAS DONDE SE ASIGNA 37 MILLONES 647 MIL PESOS, DONDE QUEDA PENDIENTE POR DETERMINAR EL DESTINO DE 83 MILLONES 561 MIL 723 PESOS CON 19 CENTAVOS, AL CONCENTRARLO SÓLO EN UNA OBRA QUE REGISTRA EL NOMBRE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA



BÁSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, SECTOR NUEVA ESPAÑA, REVOLUCIÓN, REPÚBLICA E INDEPENDENCIA, SIN DEJAR CLARO EL DESTINO DE DICHO RECURSO. ES FUNDAMENTAL PARA NOSOTROS TENER LA INFORMACIÓN CLARA Y PRECISA PARA PODER VOTAR ESTE DICTAMEN, SOBRE TODO PENSAR EN QUE SE BENEFICIEN POSITIVAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD Y SE LOGRE EL EQUILIBRIO QUE PERMITA EL DESARROLLO INTEGRAL POR FALTA DE DICHA INFORMACIÓN Y POR ESTA RAZÓN, MI VOTO ES EN CONTRA. GRACIAS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SI NADIE MÁS DESEA PARTICIPAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 9 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA C. REGIDORA VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR MAYORÍA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESION. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 09:47 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 09 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

C. GILBERTO MORELOS FAVELA.



C. SALVADOR ARVÍZU CISNEROS.

C. MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ

C. VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA.

C. FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA.

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ.

C. C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 08/25 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 04 (CUATRO) FOJAS ÚTILES.

YABS/HEOR/EMCH*

3. AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA NETA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025, ASÍ COMO, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE

AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO

P R E S E N T E.

Las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas recibieron del C. Presidente Municipal, la iniciativa de la **Ampliación Líquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**, para su estudio, análisis y dictamen a efecto de que en su caso, sean aprobados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 123 fracciones II, III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 40, inciso c), fracciones I y IV, 52, 58 y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y los artículos 24, 25, 26, 50, 52 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y, artículos 31 inciso a), fracción XIV, inciso c) fracción IV, 32 fracciones II, X, XII, 115 fracción IV, y 116 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, misma que se dictamina bajo la fundamentación legal, antecedentes, considerandos y resolutivos siguientes, para concluir con el proyecto siguiente: **ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA NETA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025, ASÍ COMO, LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO**

DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de diciembre del 2024, las Comisiones resolvieron dictaminar y aprobar el Acuerdo: ***“Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025”***, determinando que el gasto total que ejercerá el Ayuntamiento de Morelia durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, importa la cantidad de 3 mil 617 millones 666 mil 317 pesos, de igual forma los documentos denominados:
- a) Presupuesto de Ingresos;
 - b) Presupuesto de Egresos General;
 - c) Presupuesto de Egresos por Programa;
 - d) Partidas por Actividad (Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma y Actividad);
 - e) Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por UPP, UR, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales;
 - f) Proyecto del Programa Operativo Anual;
 - g) Proyecto de Apertura Programática;
 - h) Ficha Técnica;
 - i) Proyecto de Árbol del Problema;
 - j) Proyecto de Árbol del Objetivo;
 - k) Proyecto de Matriz de Indicadores para Resultados;
 - l) Proyecto de Alineación, Planeación-Programación;

- m) Clasificador Económico;
- n) Clasificador Funcional;

- o) Clasificador Programático;
- p) Clasificador Administrativo;
- q) Balance Presupuestario;
- r) Proyecciones y Resultados que hace referencia el artículo 18 fracciones I y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- s) Tabulador de Sueldos por Fuente de Financiamiento;
- t) Clasificador de Servicios Personales;
- u) Lineamientos para la Formulación del Presupuesto de Egresos 2025 bajo el Modelo Basado en Resultados;
- v) Lineamientos de Presupuestación de Recursos Financieros para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Municipal 2025 bajo el Modelo basado en Resultados;
- w) Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos;
- x) Manual de Procedimientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED);
- y) Manual de Procedimientos para Inversión Pública del Municipio de Morelia;
- z) Situación de la Deuda Pública al Cierre del Ejercicio Fiscal 2025.
- aa) Descripción de los Riesgos Relevantes para las Finanzas Publicas que se señala en el Artículo 18 Fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- bb) Gasto por Categoría Programática conforme a lo dispuesto en el artículo 46, fracción III, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- cc) Anexo artículo 10, fracción 11, inciso b de la Ley de Disciplina Financiera;
- dd) Presupuesto Ciudadano; y,
- ee) Valuación Actuarial.

II. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba el Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2025”***, integrado por 31 Registros de Obras, por un importe de 450 millones 019 mil 154 pesos.

III. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de febrero del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Reducción Liquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Modificación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”***, manteniendo el Techo Financiero del Presupuesto de Egresos por el importe de 3 mil 617 millones 666 mil 317 pesos.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 448 millones 821 mil 560 pesos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Reducción Liquida y Modificación por un importe de 1 millón 197 mil 594 pesos al Programa Anual de Inversión 2025, con la cual, el Programa quedó por el orden de 448 millones 821 mil 560 pesos, integrado con 29 Registros de Obras.

IV. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de abril del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Ampliación Liquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Ampliación Liquida Neta y Modificación del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”***, por

un importe de 72 millones 318 mil 940 pesos con 60 centavos, con la cual los Presupuesto ascendieron a 3 mil 689 millones 985 mil 257 pesos con 60 centavos

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 21 millones 225 mil 892 pesos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Ampliación Líquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2025, por un importe de 38 millones 370 mil 860 pesos con 75 centavos, con la cual, el Programa quedó por el orden de 487 millones 192 mil 420 pesos con 75 centavos, integrado con 88 Registros de Obras.

- V. *En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de 28 abril del 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: “El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba el Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025”.*

En esa misma Sesión, fueron aprobadas las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 y que en forma neta importan la cantidad de 202 millones 406 mil 459 pesos con 84 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 25 millones 174 mil 081 pesos con 08 centavos.

ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN DE OCAMPO, APRUEBA LA AMPLIACIÓN LIQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025

- VI. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de junio del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Ampliación Liquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”***, por un importe de 208 millones 192 mil 196 pesos con 57 centavos, con la cual los Presupuesto ascendieron a 3 mil 898 millones 177 mil 454 pesos con 17 centavos
- VII. El C. Presidente Municipal turnó a estas Comisiones el proyecto de la **Ampliación Liquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Ampliación Liquida y Modificación del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**, de lo que deriva los efectos siguientes:
- a) Aprobación de la Ampliación Liquida Neta por un importe de 36 millones 679 mil 298 pesos con 12 centavos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, con la cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 934 millones 856 mil 752 pesos con 29 centavos.
 - b) Aprobación de las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo, por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 161 millones 004 mil 223 pesos con 19 centavos.
 - c) Aprobación de la Ampliación Liquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, por un importe de 118 millones 117 mil 521 pesos con 31 centavos, con la cual, el Programa queda por el orden de 605 millones 309 mil 942 pesos con 06 centavos, integrado con 90 Registros de Obras.

CONSIDERANDOS

1. Conforme a los Resolutivos Décimo Tercero y Décimo Cuarto del: “**Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**”, aprobado en Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable el día 19 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024:

a) Aprobación de la Ampliación Líquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2025, por un importe compensado de 118 millones 117 mil 521 pesos con 31 centavos, derivados de los siguientes movimientos: **3 Registros de Obras Canceladas, 5 Registros de Obras Nuevas, y 3 Registros de Obras Ampliaciones** con los cuales el Programa Modificado queda con un total de **90 Registros de Obras** por un importe de **605 millones 309 mil 942 pesos con 06 centavos**.

Con base a los movimientos anteriores, a continuación, se presenta el Techo Financiero del Programa Anual de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 modificado:

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

MOVIMIENTOS AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025

	TOTAL DE OBRAS	TOTAL
PAI 2025	88	487,192,420.75
CANCELADA	3	11,197,340.14
NUEVA	5	125,708,621.31
AMPLIACIONES	3	3,606,240.14
REDUCCIONES	0	0.00
PAI 2025 (MODIFICACIÓN)	90	605,309,942.06

b) Con fundamento en los Artículos 1 y 2, Capítulo I Disposiciones Generales del Reglamento del Presupuesto Participativo del Municipio de Morelia, Michoacán y demás ordenamientos aplicables, la Presente **Ampliación Líquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025**, propone **11 Registros de Obras del Presupuesto Participativo**, siendo los siguientes:

OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025					
No	SECTOR O TENENCIA	COL. O COM.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	NOMBRE DE ORIGEN	MONTO TOTAL
13	MUNICIPIO	MUNICIPIO	OBRAS GANADORAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO R. PROPIOS 2025	24,000,000.00
14	CUTO DE LA ESPERANZA	COM. CUTO DE LA ESPERANZA	PP1: REHABILITACIÓN DE CANCHA EN CUTO DE LA ESPERANZA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO R. PROPIOS	2,000,000.00
15	INDEPENDENCIA	COL. CAMPESTRE DEL VERGEL LA ALUBIA	PP1: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO LA ALUBIA, COL. CAMPESTRE DEL VERGEL	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO R. PROPIOS	2,000,000.00
16	INDEPENDENCIA	COL. XANGARI	PP1: REHABILITACIÓN DE PARQUE XANGARI	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO R. PROPIOS	2,000,000.00
17	REVOLUCION	COL. CENTRAL DE ABASTOS	PP1: MEJORAMIENTO PARA LA MOVILIDAD EN LA CENTRAL DE ABASTOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO R. PROPIOS	2,000,000.00
18	INDEPENDENCIA	FRACC. VILLA MAGNA	PP1: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTUSOS, GIMNASIO Y JUEGOS INFANTILES EN FRACC. VILLA MAGNA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO R. PROPIOS	2,000,000.00
19	REPUBLICA	COM. LAS FLORES	PP1: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD LAS FLORES	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO R. PROPIOS	2,000,000.00
20	MORELOS	COL. VISTAS LA HUERTA	PP1: MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA VISTAS LA HUERTA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO R. PROPIOS	2,000,000.00
21	MORELIA	COL. CENTRO HISTÓRICO	PP1: MEJORAMIENTO DEL ÁREA FUENTE DE LOS PATOS EN EL BOSQUE CUAUHTÉMOC	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO R. PROPIOS	2,000,000.00
22	INDEPENDENCIA	COL. IGNACIO ALLENDE	PP1: CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JUAN MIER Y TERÁN	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO R. PROPIOS	2,000,000.00
23	REVOLUCION	COL. CENTENARIO (LOS ALAMOS)	PP1: MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL EN COLONIA LOS ALAMOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO R. PROPIOS	2,000,000.00
TOTAL DE REGISTROS DE OBRAS				11	44,000,000.00

c) De igual forma, el Programa Anual de Inversión 2025 modificado, propone la **Cancelación 3 Registros de Obras**, siendo las siguientes:

OBRAS CANCELADAS						
NUC:	SECTOR O TENENCIA	COL. O COM.	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	ORIGEN	NOMBRE DEL ORIGEN	IMPORTE
2 - 25	INDEPENDENCIA	COL. VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VISTA HERMOSA, CALLE ALMENDRA	3	FONDO III	0.00
3 - 25	INDEPENDENCIA	COL. IGNACIO ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. IGNACIO ALLENDE, AVENIDA JUAN MIER Y TERÁN	3	FONDO III	0.00
78 - 25	REPÚBLICA	COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, CALLE ARVIZU	3	FONDO III	0.00
TOTAL DE REGISTROS CANCELADOS				3		0.00

d) Con base a los movimientos anteriores, a continuación, se presenta el **Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2025:**

PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025							
NUC:	SECTOR O TENENCIA	COL. O COM.	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	OBRAS CREDITO	ORIGEN	NOMBRE DEL ORIGEN	TOTAL
1 - 25	MUNICIPIO	MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, SECTOR NUEVA ESPAÑA, REVOLUCIÓN, REPÚBLICA E INDEPENDENCIA		3	FONDO III	14,941,942.66
4 - 25	REPÚBLICA	COL. LEYES DE REFORMA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LEYES DE REFORMA, CALLE ACALPICAN		3	FONDO III	6,131,955.24
5 - 25	MUNICIPIO	MUNICIPIO	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PRODIM)		3	FONDO III	4,378,251.76
9 - 25	MUNICIPIO	MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, SECTOR NUEVA ESPAÑA, REVOLUCIÓN, REPÚBLICA E INDEPENDENCIA		3	FONDO III	5,000,000.00
11 - 25	MUNICIPIO	MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE DÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN MORELIA, LOCALIDAD SANTA MARÍA DE GUIDO, AVENIDA DE LAS MONTAÑAS		3	FONDO III	55,000,000.00
13 - 25	MUNICIPIO	MUNICIPIO	OBRAS GANADORAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025		2	R. PROPIOS	24,000,000.00
14 - 25	CUTO DE LA ESPERANZA	COM. CUTO DE LA ESPERANZA	PP1: REHABILITACIÓN DE CANCHA EN CUTO DE LA ESPERANZA		2	R. PROPIOS	2,000,000.00
15 - 25	INDEPENDENCIA	COL. CAMPESTRE DEL VERGEL LA ALUBIA	PP1: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO LA ALUBIA, COL. CAMPESTRE DEL VERGEL		2	R. PROPIOS	2,000,000.00
16 - 25	INDEPENDENCIA	COL. XANGARI	PP1: REHABILITACIÓN DE PARQUE XANGARI		2	R. PROPIOS	2,000,000.00
17 - 25	REVOLUCIÓN	COL. CENTRAL DE ABASTOS	PP1: MEJORAMIENTO PARA LA MOVILIDAD EN LA CENTRAL DE ABASTOS		2	R. PROPIOS	2,000,000.00
18 - 25	INDEPENDENCIA	FRACC. VILLA MAGNA	PP1: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS, GIMNASIO Y JUEGOS INFANTILES EN FRACC. VILLA MAGNA		2	R. PROPIOS	2,000,000.00
19 - 25	REPÚBLICA	COM. LAS FLORES	PP1: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD LAS FLORES		2	R. PROPIOS	2,000,000.00
20 - 25	MORELOS	COL. VISTAS LA HUERTA	PP1: MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA VISTAS LA HUERTA		2	R. PROPIOS	2,000,000.00

PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025							
NUC.	SECTOR O TENENCIA	COL. O COM.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	OBRAS CREDITO	ORIGEN	NOMBRE DEL ORIGEN	TOTAL
21 - 25	CENTRO HISTÓRICO	COL. CENTRO HISTÓRICO	PP1: MEJORAMIENTO DEL ÁREA FUENTE DE LOS PATOS EN EL BOSQUE CUAUHTEMOC		2	R. PROPIOS	2,000,000.00
22 - 25	INDEPENDENCIA	COL. IGNACIO ALLENDE	PP1: CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JUAN MIER Y TERÁN		2	R. PROPIOS	2,000,000.00
23 - 25	REVOLUCIÓN	COL. CENTENARIO (LOS ALAMOS)	PP1: MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL EN COLONIA LOS ALAMOS		2	R. PROPIOS	2,000,000.00
24 - 25	MORELIA	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA C-4 EN EL MUNICIPIO DE MORELIA		4	FONDO IV	16,000,000.00
25 - 25	MORELIA	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN JUZGADO CIVICO MUNICIPIO DE MORELIA.		4	FONDO IV	30,000,000.00
	MORELIA	MORELIA	2% GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, POR CONDUCTO DE LA SCOP		12	FAEISPM	1,714,743.00
31 - 25	MORELIA	MORELIA	BOLSA FAEISPM 2025		12	FAEISPM	4,504,244.97
	MORELIA	MORELIA	30% PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLITICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL		12	FAEISPM	36,744,496.00
33 - 25	MORELIA	MORELIA	CONEXIÓN VIAL DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO CON AVENIDA QUINTA CANTERA, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA		12	FAEISPM	79,518,171.03
34 - 25	MUNICIPIO	MUNICIPIO	GASTOS INDIRECTOS FAISMUN		3	FONDO III	6,567,377.64
35 - 25	INDEPENDENCIA	COL. VENTURA PUENTE	REHABILITACIÓN DE MERCADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VENTURA PUENTE, MERCADO "BENITO JUÁREZ" SEGUNDA ETAPA		3	FONDO III	1,607,060.70
36 - 25	INDEPENDENCIA	COL. SAN JAVIER	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SAN JAVIER, CALLE SAN JAVIER		3	FONDO III	8,000,000.00
37 - 25	REPÚBLICA	COL. LOS CORRALES	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOS CORRALES, CALLE LAS BRISAS		3	FONDO III	850,000.00
38 - 25	REPÚBLICA	COL. LOS CORRALES	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOS CORRALES, CALLE LAS BRISAS		3	FONDO III	350,000.00
39 - 25	REPÚBLICA	COL. JARDINES DE SANTIAGUITO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. JARDINES DE SANTIAGUITO, AL COSTADO DEL TANQUE ELEVADO		3	FONDO III	3,000,000.00
40 - 25	CAPULA	COM. CAPULA	CONCLUSION DE LA 5ª ETAPA DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA TENENCIA DE CAPULA		2	R. PROPIOS	1,200,000.00
41 - 25	INDEPENDENCIA	COL. BENITO JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE ENCAUZAMIENTO FLUVIAL EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. BENITO JUÁREZ, COLINDANTE CON CALLE BENITO JUÁREZ		3	FONDO III	7,000,000.00
42 - 25	REPÚBLICA	COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ	CONSTRUCCIÓN DE ENCAUZAMIENTO FLUVIAL EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SANCHEZ, COLINDANTE CON CALLE MEZQUITAL		3	FONDO III	7,500,000.00
43 - 25	REPÚBLICA	COL. SAN PASCUAL	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SAN PASCUAL, AVENIDA DR. IDELFONSO DE PORTUGAL		3	FONDO III	3,650,000.00
44 - 25	REPÚBLICA	COL. BICENTENARIO	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. BICENTENARIO, "COMPLEJO MULTIDEPORTIVO BICENTENARIO"		3	FONDO III	8,000,000.00
45 - 25	MUNICIPIO	MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y BOLARDOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA		2	R. PROPIOS	3,000,000.00
46 - 25	MUNICIPIO	MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE REJILLAS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA		2	R. PROPIOS	2,500,000.00
133 - 24	REPÚBLICA	COL. INDUSTRIAL	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN CALLE VICENTE RIVA PALACIO, TRAMO CALLE GUADALUPE VICTORIA A CALLE DALIA		2	R. PROPIOS	12,302,762.65
134 - 24	REPÚBLICA	COL. MARIANO ESCOBEDO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN AVENIDA QUINCEO, TRAMO CALLE GRAL. JOSÉ MA. ROJO A CALLE JOAQUÍN TERÁN		2	R. PROPIOS	11,837,419.50
144 - 24	MORELIA	MORELIA	OBRAS Y ADAPTACIONES VIALES PARA EL ACCESO PEATONAL, MEJORA DE VIALIDADES Y LA INSTALACION DE SEMAFOROS		2	R. PROPIOS	4,351,739.70

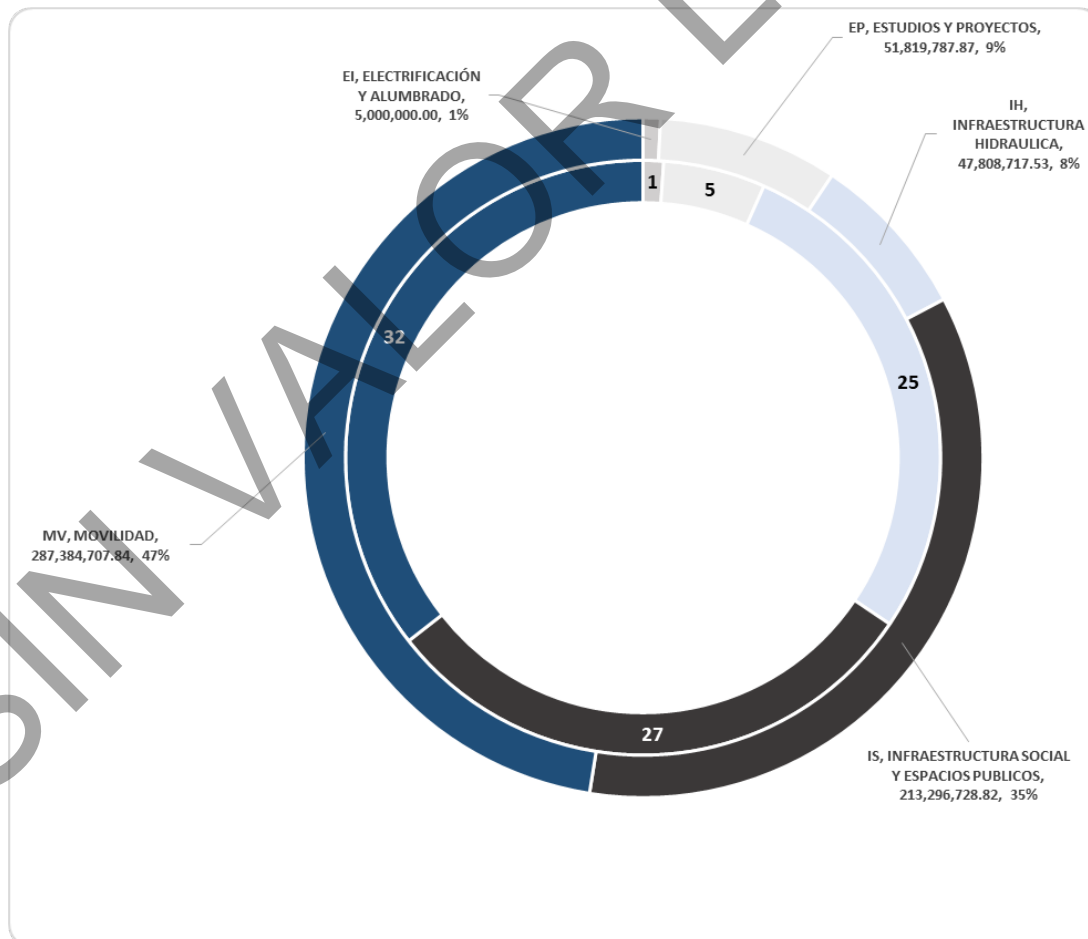
PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025							
NUC.	SECTOR O TENENCIA	COL. O COM.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	OBRAS CREDITO	ORIGEN	NOMBRE DEL ORIGEN	TOTAL
148 - 24	REVOLUCIÓN	COL. DR. MIGUEL SILVA GONZALEZ	REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO GRANDE A LA ALTURA DE LA CALLE LIC. JOSÉ CRUZ RODRÍGUEZ LOAIZA, COL. DR. MIGUEL SILVA GONZALEZ		2	R. PROPIOS	499,799.10
149 - 24	REPÚBLICA	COL. EDUARDO RUÍZ	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLA DEL CANAL PLUVIAL, SUSTITUCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO Y MODIFICACIÓN INTEGRAL DE LA INCORPORACIÓN DEL CANAL PLUVIAL NICOLAITAS ILUSTRES		2	R. PROPIOS	675,896.49
153 - 24	REPÚBLICA	COL. EDUARDO RUÍZ	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COL. EDUARDO RUIZ		2	R. PROPIOS	1,000,387.43
155 - 24	MORELIA	MORELIA	CONCLUSIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL EN MUNICIPIO DE MORELIA		2	R. PROPIOS	2,500,000.00
167 - 24	MUNICIPIO	MUNICIPIO	PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES DEL MUNICIPIO DE MORELIA		2	R. PROPIOS	2,414,919.47
188 - 24	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE REJILLAS Y TAPAS EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA		2	R. PROPIOS	74,949.80
291 - 24	INDEPENDENCIA	FRACC. VILLA MAGNA	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN MORELIA, FRACC. VILLA MAGNA, ETAPA II		2	R. PROPIOS	29,933.61
47 - 25	CAPULA	COM. CAPULA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, CALLE DR. MIGUEL SILVA	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	2,400,000.00
48 - 25	MORELOS	COL. SAN JOSÉ DEL CERRITO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SAN JOSÉ DEL CERRITO, CALLE FRANCISCO LÓPEZ	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	4,400,000.00
49 - 25	REPÚBLICA	COL. LUIS CORDOBA REYES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LUIS CORDOBA REYES, CALLE LOMA HONDUREÑA	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	3,500,000.00
50 - 25	REPÚBLICA	COL. LUIS CORDOBA REYES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LUIS CORDOBA REYES, CALLE LOMA ARGENTINA	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	4,600,000.00
51 - 25	REPÚBLICA	COL. UNIVERSO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. UNIVERSO, CARRETERA MORELIA-CHIQUIMITO	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	2,652,000.00
52 - 25	REPÚBLICA	COL. CUMBRES DEL QUINCEO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CUMBRES DEL QUINCEO, CALLE CHURUMUCO		3	FONDO III	2,700,000.00
53 - 25	REVOLUCIÓN	COL. CENTENARIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CENTENARIO, CALLE 1933	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	4,000,000.00
54 - 25	INDEPENDENCIA	COM. SAN JUANITO ITZICUARO	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE TERCERA, COMUNIDAD SAN JUANITO ITZICUARO.		2	R. PROPIOS	3,300,000.00
55 - 25	REVOLUCIÓN	COL. AMPL. DIVISIÓN DEL NORTE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. DIVISIÓN DEL NORTE, CALLE NAZARIO M. DOMÍNGUEZ		3	FONDO III	2,400,000.00
56 - 25	SANTA MARIA DE GUIDO	COL. EJERCITO DE MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. EJERCITO DE MORELOS, CALLE 6 DE ABRIL DE 1813		3	FONDO III	4,000,000.00
57 - 25	INDEPENDENCIA	COL. HEROES DE LA NACION	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. HEROES DE LA NACIÓN, CALLE MANUEL RODRÍGUEZ		3	FONDO III	3,000,000.00
58 - 25	REPÚBLICA	COL. GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. GUADALUPE VICTORIA, ESC. SECUNDARIA TÉCNICA N° 136		3	FONDO III	1,300,000.00
59 - 25	SANTA MARIA DE GUIDO	COL. RECTOR DIAZ RUBIO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. RECTOR DIAZ RUBIO, ESC. PRIMARIA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"		3	FONDO III	900,000.00
60 - 25	NUEVA ESPAÑA	COL. FRANCISCO XAVIER CLAVIERO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. FRANCISCO XAVIER CLAVIERO, ESC. PREESCOLAR "ANIBAL NORBERTO PONCE"	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	600,000.00
61 - 25	REPÚBLICA	COL. RICARDO FLORES MAGON	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. RICARDO FLORES MAGON, ESC. PRIMARIA "FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA"		3	FONDO III	1,100,000.00
62 - 25	REPÚBLICA	COL. EL PARAISO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. EL PARAISO, ESC. PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS CALDERON"	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	1,500,000.00
63 - 25	REPÚBLICA	COL. 13 DE ABRIL	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. 13 DE ABRIL, ESC. PRIMARIA DE COLONIA 13 DE ABRIL		3	FONDO III	1,000,000.00
64 - 25	REPÚBLICA	COL. LOMA REAL	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMA REAL, ESC. PRIMARIA "JOSÉ VASCONCELOS"		3	FONDO III	1,000,000.00
65 - 25	REPÚBLICA	COL. MIRADOR DEL PONIENTE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MIRADOR DEL PONIENTE, CALLE MIRADOR DE MORELIA		3	FONDO III	2,500,000.00

PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025							
NUC:	SECTOR O TENENCIA	COL. O COM.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	OBRAS CREDITO	ORIGEN	NOMBRE DEL ORIGEN	TOTAL
66 - 25	MORELIA	MORELIA	EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR EN MORELIA		3	FONDO III	5,000,000.00
67 - 25	MORELIA	MORELIA	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD O UNIDAD MÉDICA EN MORELIA		3	FONDO III	5,000,000.00
68 - 25	REVOLUCIÓN	COL. TRES DE AGOSTO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. TRES DE AGOSTO, CALLE ZIMBABWE		3	FONDO III	4,000,000.00
69 - 25	REPÚBLICA	COL. CIUDAD JARDIN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD JARDIN, CALLE CAMPICHAGUA		3	FONDO III	2,800,000.00
70 - 25	REPÚBLICA	COL. CIUDAD JARDIN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD JARDIN, CALLE SANTA INÉS		3	FONDO III	700,000.00
71 - 25	REPÚBLICA	COL. MIRADOR DEL PONIENTE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MIRADOR DEL PONIENTE, CALLE JERUSALÉN		3	FONDO III	2,350,000.00
72 - 25	MORELOS	COL. EL ARQUITO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELOS, COL. EL ARQUITO, CALLE MIGUEL HIDALGO		3	FONDO III	650,000.00
73 - 25	MORELOS	COL. EL ARQUITO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELOS, COL. EL ARQUITO, CALLE CENTENO		3	FONDO III	600,000.00
74 - 25	MORELOS	COL. EL ARQUITO	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELOS, COL. EL ARQUITO, CALLE MIGUEL HIDALGO		3	FONDO III	550,000.00
75 - 25	MORELOS	COL. EL ARQUITO	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELOS, COL. EL ARQUITO, CALLE CENTENO		3	FONDO III	600,000.00
76 - 25	REPÚBLICA	COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, CALLE 28 DE FEBRERO		3	FONDO III	630,000.00
77 - 25	REPÚBLICA	COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, CALLE JAZMIN		3	FONDO III	465,500.00
79 - 25	REPÚBLICA	COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, CALLE 2 DE JUNIO		3	FONDO III	560,000.00
80 - 25	REPÚBLICA	COL. TORREON NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. TORREON NUEVO, CALLE GIRASOL	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	735,000.00
81 - 25	REPÚBLICA	COL. TORREON NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. TORREON NUEVO, CALLE XOCHILT	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	735,000.00
82 - 25	REPÚBLICA	COL. LOMAS DE TORREON	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DE TORREON, VALLE DE GARCÉS	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	525,000.00
83 - 25	REPÚBLICA	COL. CIUDAD JARDIN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD JARDIN, CALLE CARAPAN		3	FONDO III	3,360,000.00
84 - 25	REPÚBLICA	COL. 13 DE ABRIL	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. 13 DE ABRIL, CALLE ESFUERZO A CARRETERA MORELIA-CHICUMITIO	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	5,500,000.00
85 - 25	INDEPENDENCIA	COL. TRES PUENTES	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ARBORETUM		2	R. PROPIOS	2,809,400.00
86 - 25	REPÚBLICA	COL. BICENTENARIO	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARQUE MORELOS BICENTENARIO		2	R. PROPIOS	3,333,370.00
87 - 25	MORELIA	MORELIA	REHABILITACIÓN DE OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA		2	R. PROPIOS	5,000,000.00
88 - 25	NEUEVA ESPAÑA	COL. PUERTO DE BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD PUERTO DE BUENAVISTA, COL. PUERTO DE BUENAVISTA, CALLE GUAYACÁN	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	6,000,000.00
89 - 25	REPÚBLICA	COL. AMPL. TORREON NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. TORREON NUEVO, CALLE RESERVA	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	500,000.00
90 - 25	MORELIA	MORELIA	AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE LA PAZ		2	R. PROPIOS	11,179,302.00
91 - 25	MUNICIPIO	MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, SECTOR NUEVA ESPAÑA, REVOLUCIÓN, REPÚBLICA E INDEPENDENCIA, CREDITO.	CREDITO BANOBRAS	3	FONDO III	83,561,723.19
92 - 25	REPÚBLICA	COL. BICENTENARIO	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO, EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA COL. BICENTENARIO, COMPLEJO DEPORTIVO BICENTENARIO		12	FAEISPUM	24,467,596.12
TOTAL DE OBRAS				90			605,309,942.06

e) Así, con el Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2025, que se propone, el Resumen por Programa de Obra, queda integrado de la siguiente forma:

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

RESUMEN POR PROGRAMA DE OBRA		
PROGRAMA	TOTAL DE OBRAS	TOTAL
EI, ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO	1	5,000,000.00
EP, ESTUDIOS Y PROYECTOS	5	51,819,787.87
IH, INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	25	47,808,717.53
IS, INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ESPACIOS PUBLICOS	27	213,296,728.82
MV, MOVILIDAD	32	287,384,707.84
	90	605,309,942.06



Cabe mencionar que, la aplicación de **la Ampliación Líquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025**, mantiene un direccionamiento al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), asimismo, al compromiso del Gobierno Municipal de lograr un entorno de bienestar a la población moreliana tomando como base la **Agenda Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 Morelia NExT 4.0**, instrumento que guiará las acciones e inversiones del Gobierno Municipal, cuya definición se centra en los siguientes ejes:

- ❖ Ejes con sus objetivos generales transversales y con equidad de género.
- ❖ Unidades Administrativas del Gobierno Municipal vinculadas a cada eje de manera transversal.
- ❖ Estrategias con sus respectivos objetivos vinculados a los ejes prioritarios de la **Agenda Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 Morelia NExT 4.0**.
- ❖ Programas Especiales de cada uno de los Ejes Estratégicos y Prioritarios.
- ❖ Acciones centrales por Eje Estratégico y prioritario.
- ❖ Obras Públicas emblemáticas ejecutadas por Eje Estratégico y Priorizado por Zona de Atención Prioritaria ZAP.

Por lo cual estas obras, inciden positivamente en la calidad de vida de todos los sectores de la sociedad, atendiendo tanto a los habitantes del municipio como la población flotante que acude a la obtención de los servicios públicos que en ésta se concentran.

2. De aprobarse por el Honorable Ayuntamiento, la Ampliación Líquida que se proponen a los ingresos, el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2025 se estructura como se detalla a continuación:

Concepto	Presupuesto de Ingresos 2025	Ampliación/ Reducción Líquida	Presupuesto de Ingresos Modificado
Impuestos	963,978,877.75	12,211,702.00	976,190,579.75
Contribuciones de Mejora	0.00		0.00
Derechos	302,042,860.00		302,042,860.00
Productos de Tipo Corriente	3,613,000.00		3,613,000.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	76,172,763.23		76,172,763.23
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00		0.00
Suma de Ingresos Propios	1,345,807,500.98	12,211,702.00	1,358,019,202.98
Participaciones y Aportaciones			
a) Participaciones	1,172,973,093.00		1,172,973,093.00
b) Aportación Fondo de Infraestructura Social Municipal	218,912,588.00		218,912,588.00
c) Aportación Fondo de Fortalecimiento Municipal	839,936,300.00		839,936,300.00
d) Fondo Estatal para la infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	123,679,249.00	24,467,596.12	148,146,845.12
e) Aportación Federal por Convenios			0.00
f) Aportación Estatal por Convenios	260,000.00		260,000.00
Ingresos de Participaciones y Aportaciones	2,355,761,230.00	24,467,596.12	2,380,228,826.12
Ingresos Extraordinarios	196,608,723.19		196,608,723.19
Total Presupuesto de Ingresos	3,898,177,454.17	36,679,298.12	3,934,856,752.29

- a) Se solicita ampliación en impuestos por un importe de 12 millones 211 mil 702 pesos para darle suficiencia a programas institucionales que requieran

las diferentes Dependencias y/o Entidades de la administración pública municipal para el ejercicio 2025.

- b) Se solicita ampliación para el Fondo de Aportaciones para la infraestructura de los Servicios Públicos Municipales para el ejercicio 2025, por la cantidad de 24 millones 467 mil 596 pesos 12 centavos.
3. En materia de Egresos se solicita la Ampliación Liquida y Modificación Compensada, con la cual el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2025 por Capítulo de Gasto se estructura como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR CAPITULO DE GASTO					
EJERCICIO FISCAL 2025					
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO EN S.E. DE CABILDO DE FECHA 05 DE JUNIO 2025	AMPLIACIÓN LIQUIDA	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
Gasto Programable					
1000 Servicios Personales	1,297,240,881.38				1,297,240,881.38
2000 Materiales y Suministros	300,356,697.11				300,356,697.11
3000 Servicios Generales	899,036,714.22				899,036,714.22
Gasto Corriente	2,496,634,292.71	0.00	0.00	0.00	2,496,634,292.71
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	357,776,951.99				357,776,951.99
Transferencias Directas y Subsidios	357,776,951.99	0.00	0.00	0.00	357,776,951.99
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	28,736,436.68				28,736,436.68
6000 Inversión Pública	609,598,737.94	36,679,298.12	121,233,723.19	161,004,223.19	606,507,536.06
Gasto de Capital	638,335,174.62	36,679,298.12	121,233,723.19	161,004,223.19	635,243,972.74
Gasto No Programable					
9000 Deuda Pública.	405,431,034.85		39,770,500.00		445,201,534.85
Amortización de la Deuda	405,431,034.85	0.00	39,770,500.00	0.00	445,201,534.85
Total General	3,898,177,454.17	36,679,298.12	161,004,223.19	161,004,223.19	3,934,856,752.29

Clasificación Administrativa

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como, el Acuerdo, el H. Ayuntamiento aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; la Administración Pública Municipal para realizar sus funciones se organiza en dependencias y entidades, las cuales con la *Ampliación Liquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2025*, así como, la *Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025*, que se presenta queda por el orden de **3 mil 934 millones 856 mil 752 pesos con 29 centavos**.

Que de aprobarse la *Ampliación Liquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2025*, así como, la *Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025*, los techos financieros para cada una de las Unidades Programáticas Presupuestarias, se modifica para quedar como sigue:

EJERCICIO FISCAL 2025						
UPP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO EN S.E. DE CABILDO DE FECHA 05 DE JUNIO 2025	AMPLIACION LIQUIDA	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
100	Presidencia Municipal	59,822,181.58				59,822,181.58
200	Sindicatura	53,676,940.38				53,676,940.38
300	Regidores	38,301,427.77				38,301,427.77
400	Secretaría del Ayuntamiento	77,229,378.83				77,229,378.83
500	Secretaría de Administración	761,237,366.70				761,237,366.70
600	Secretaría de Fomento Económico	16,985,098.29				16,985,098.29
700	Secretaría de Turismo	27,019,013.70				27,019,013.70
800	Secretaría de Bien Común y Política Social	159,913,380.57				159,913,380.57
900	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	32,620,785.67				32,620,785.67
1000	Secretaría de Medio Ambiente y Sustentabilidad	11,020,504.84				11,020,504.84
1100	Secretaría de Servicios Públicos	526,208,669.09				526,208,669.09
1200	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	30,911,164.98				30,911,164.98
1300	Secretaría de Obras Públicas Municipales	666,357,985.77	36,679,298.12	121,233,723.19	39,795,500.00	784,475,507.08
1400	Secretaría de Cultura	17,026,459.56				17,026,459.56
1500	Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	19,597,386.09				19,597,386.09
1600	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	215,306,895.73				215,306,895.73
1700	Tesorería Municipal	603,022,975.42		39,770,500.00		642,793,475.42
1800	Contraloría Municipal	17,942,194.57				17,942,194.57
1900	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	90,857,642.36				90,857,642.36
2000	Gerencia del Centro Histórico	16,530,992.64				16,530,992.64
2100	Instituto Moreliano de Protección Animal	14,589,735.74				14,589,735.74
2200	Instituto de la Juventud Moreliana	3,615,749.90				3,615,749.90
2300	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	8,511,112.76				8,511,112.76
2400	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	13,450,943.03				13,450,943.03
2500	Colegio de Morelia	12,094,348.37				12,094,348.37
2600	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil	10,270,737.58				10,270,737.58
2700	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia	13,939,302.49				13,939,302.49
2800	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	4,339,370.06				4,339,370.06
2900	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	375,777,709.70			121,208,723.19	254,568,986.51
Total del Presupuesto de Egresos		3,898,177,454.17	36,679,298.12	161,004,223.19	161,004,223.19	3,934,856,752.29

La Ampliación Líquida que presente el cuadro anterior por Unidad Programática Presupuestaria, se derivan de lo siguiente:

- La Secretaría de Obras Públicas Municipales refleja movimientos de ampliación líquida derivadas de la Ampliación Líquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, como ha quedado expuesto en el numeral 1 del apartado de Considerandos de este Acuerdo.

Las Transferencias Compensadas que refleja el cuadro anterior por Unidad Programática Presupuestaria, se derivan de lo siguiente:

- La Secretaría de Obras Públicas Municipales refleja movimientos de ampliación y reducción compensados derivadas de la Ampliación Líquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, como ha quedado expuesto en el numeral 1 del apartado de Considerandos de este Acuerdo.
- La Tesorería Municipal refleja ampliación compensada para el pago correspondiente a la amortización de la deuda interna con instituciones de crédito e intereses correspondiente a los meses de mayo a diciembre del 2025, derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple formalizado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), con el Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo de fecha 27 de diciembre de 2024, asimismo, al Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple formalizado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), con el Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, de fecha 26 de febrero de 2025, de conformidad al **“Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Autoriza al Municipio de Morelia, por Conducto de Funcionarios Legalmente Facultados y en Términos de Ley, Gestione y Contrate con**

Cualquier Institución de Crédito Integrante del Sistema Financiero Mexicano, que Ofrezca las Mejores Condiciones de Mercado, Uno o Varios Financiamientos en la Modalidad de Crédito Simple, para Financiar, de Conformidad con lo que Dispone el Artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal, Obras, Acciones Sociales Básicas Y/O Inversiones que Beneficien Directamente a Población en Pobreza Extrema, Localidades con Alto o Muy Alto Nivel de Rezago Social, Conforme a lo Previsto en la Ley General de Desarrollo Social, así como en las Zonas de Atención Prioritaria, en los Rubros de: Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje, Urbanización, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, e Infraestructura Básica del Sector Salud y Educativo, Conforme a los Rubros Generales que se Desglosan en el Catálogo de Obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Emitidos Mediante Acuerdo de la Secretaría de Bienestar y Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Febrero de 2024 y, en su caso, las Modificaciones que se Realicen de Tiempo en Tiempo y que se Consideren Inversiones Públicas Productivas, en Términos de lo Previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como para que Afecte como Fuente de Pago Un Porcentaje del Derecho a Recibir y los Flujos de Recursos que Deriven de las Aportaciones que del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) le Correspondan al Municipio (En Términos de lo que Dispone La Ley De Coordinación Fiscal) y para que Celebre Uno o Varios Contratos de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio, con la Secretaría de Finanzas y Administración del

Estado de Michoacán de Ocampo, para Formalizar el Mecanismo de Pago del o los Financiamiento que Contraten”, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 5 de Cabildo, de fecha 8 de octubre de 2024, específicamente a las Cláusulas Sexta y Séptima, que a la letra dicen:

“Sexta.- Amortización. El Acreditado se obliga a cubrir a **Banobras** el importe del **Crédito** dispuesto con base en el presente **Contrato**, en un plazo que no **excederá del día 2 de agosto de 2027**, mediante pagos que incluyen amortizaciones de capital más intereses sobre el saldo insoluto del **Crédito**, en las fechas y por los montos que se precisan en el documento que contiene la Tabla de Abonos de Capital y Pago de Intereses, el cual se agrega al presente **Contrato** en calidad de **Anexo “A”** para formar parte integrante del mismo. Las fechas de vencimiento para el pago de capital siempre deberán coincidir con las fechas de vencimiento para el pago de los intereses.....”

“Séptima.- Intereses del Crédito. El Acreditado pagará a **Banobras** desde la fecha en que ejerza la única disposición de recursos del **Crédito** y hasta la total liquidación del mismo, intereses ordinarios que serán calculados sobre el saldo insoluto del crédito a una tasa fija anual de **10.08% (Diez punto cero ocho por ciento)**, con la periodicidad y por los montos que se precisan en el documento que contiene la Tabla de Abonos de Capital y Pago de Intereses que debidamente rubricado por las **Partes** se agrega al presente **Contrato**, en calidad de **Anexo “A”**

- La Unidad Programática Presupuestal 02900 denominada “Obras, Apoyos y Subsidios por Asignar” reflejan movimientos reducción compensada, derivada de la Ampliación Liquida Neta y Modificación

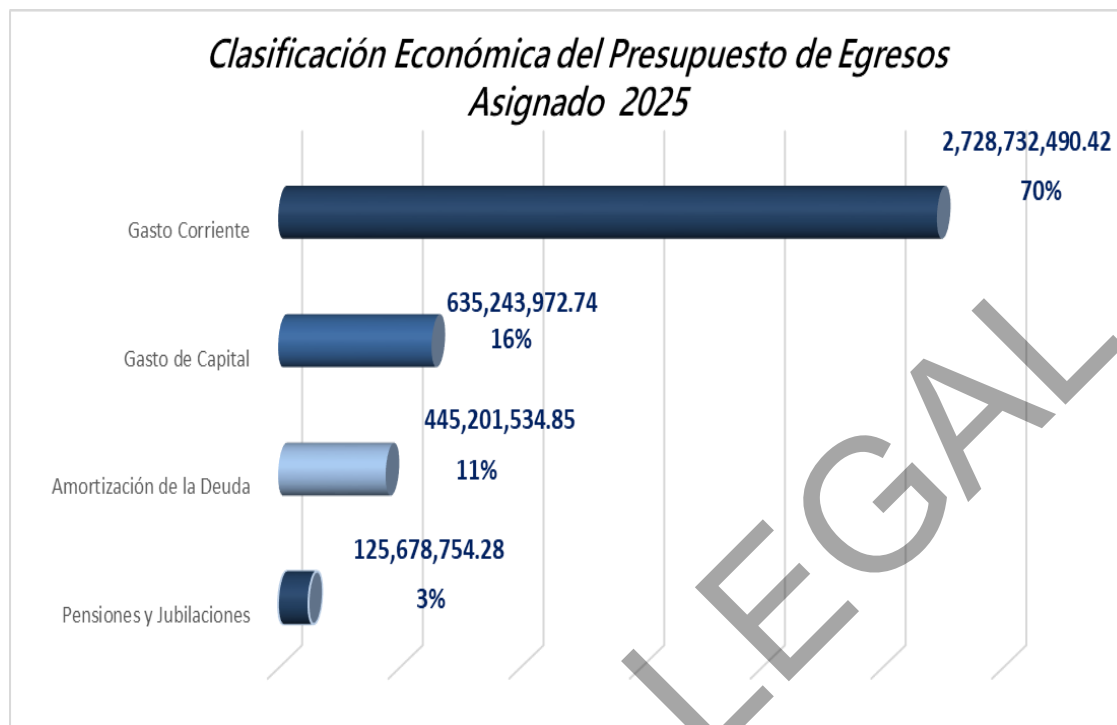
del Programa Anual de Inversión 2025, como ha quedado expuesto en el numeral 1 del apartado de Considerandos de este Acuerdo.

Clasificación Económica

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ayuntamiento de Morelia para el Ejercicio Fiscal 2025, mantiene el Clasificador por Tipo de Gasto, señalado en la reforma, el cual relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en 5 grupos principales:

- Gasto Corriente.
- Gasto de Capital.
- Amortización de la Deuda.
- Pensiones y Jubilaciones.
- Y, Participaciones.

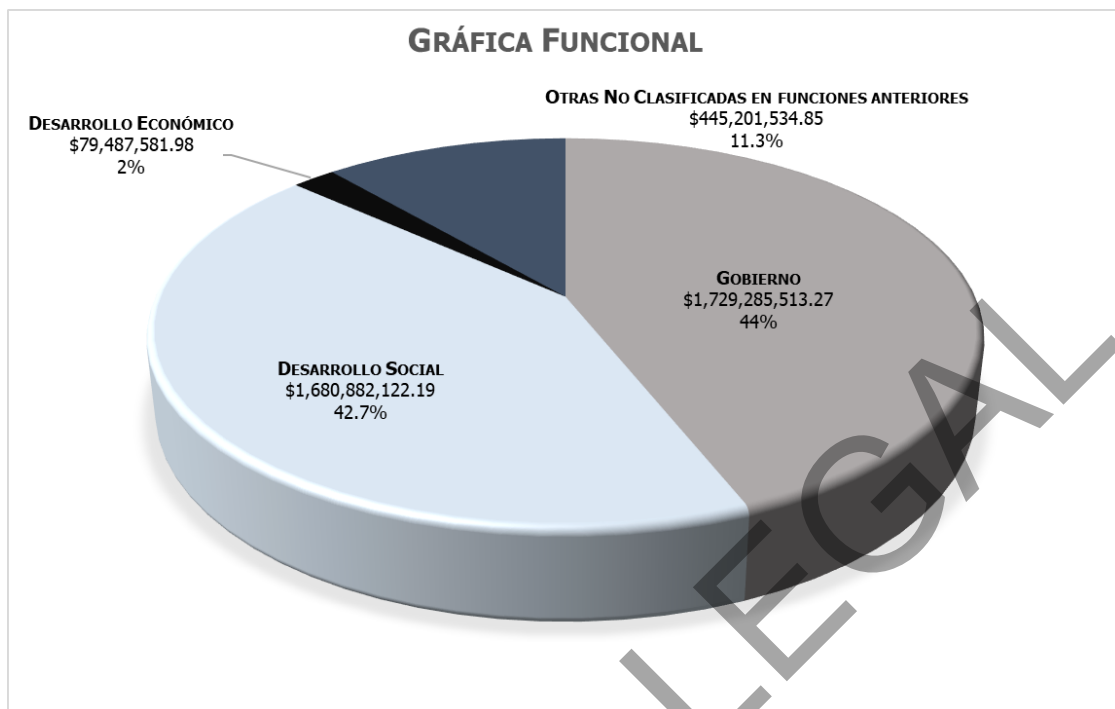
Con base a la reforma señalada se adicionan conceptos a esta clasificación, para poder identificar con mayor certeza la naturaleza económica del gasto público, ya que los elementos adicionados permiten identificar los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones, así como, los destinados a cubrir las participaciones a las entidades federativas y municipios, los cuales se clasificaban como gasto corriente sin que estos recursos fueran destinados a los gastos operativos o la prestación de servicios públicos. El Presupuesto de Egresos Asignado Anual Modificado 2025 para esta Clasificación, queda de la siguiente manera:



Clasificación Funcional

En base al Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del gasto publicado el 10 de junio del 2010 en el periódico oficial de la federación, el gasto erogado por parte del Municipio de Morelia fue agrupado según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes dependencias, según la naturaleza del servicio brindado a la población.

Con dicha clasificación se identifica el Presupuesto de Egresos Municipal en cuatro rubros principales; Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas por un importe total de **3 mil 934 millones 856 mil 752 pesos con 29 centavos**, como lo refleja la siguiente gráfica:



4. Que la **Ampliación Líquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**, se integra de **90 Registros de Obras**, por el orden de **605 millones 309 mil 942 pesos con 06 centavos**.

5. Que la *Ampliación Líquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025*, así como, la *Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025*, incide positivamente en la calidad de vida de todos los sectores de la sociedad, atienden tanto a los habitantes del Municipio, como a la población flotante que acude a la obtención de los servicios públicos que en ésta se concentran, logrando así un equilibrio que permite el desarrollo integral del Municipio.

6. Que el C. Presidente Municipal, presentó a la C. Síndica Municipal y CC. Regidores que integran las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable

y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, *la Ampliación Liquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.*

7. Que los Integrantes de las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, son competentes para conocer y dictaminar los asuntos objeto del presente, de conformidad con lo que disponen los artículos 52, fracción II, 58 y 60, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
8. Que, del análisis contenido en la Exposición de Motivos presentada por el C. Presidente Municipal, se considera que los criterios para la aprobación de *la Ampliación Liquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025,* son apegados al cumplimiento de los objetivos de la presente administración, así como a la normatividad vigente.
9. Que los beneficios de la programación que se propone, son en beneficio de la población y brindar seguridad vial, a los ciudadanos y proteger su patrimonio.
10. Que de aprobarse, *la Ampliación Liquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al*

Ejercicio Fiscal 2025, los techos financieros para cada una de las Unidades Programáticas Presupuestales, así como por capítulo, se modifican para quedar como ha quedado analizado y referenciado en el numeral 3 del apartado de Considerandos de éste Acuerdo.

11. Que la aprobación de *la Ampliación Liquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025*, es congruente con las disposiciones legales en materia de planeación, programación y presupuestación y, son acordes con los Principios Generales de Contabilidad Gubernamental, pero principalmente, privilegian el interés público, en beneficio de todos los morelianos, y permiten se cumpla con los momentos contables de gasto previstos en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTOS RESOLUTIVOS

Derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, dentro del marco legal antes citado y de los documentos que integran el expediente financiero, se resuelve:

- Primero.-** Se aprueba la Ampliación Liquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, por un monto de 36 millones 679 mil 298 pesos con 12 centavos, con la cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 934 millones 856 mil 752

pesos con 29 centavos, como ha quedado expuesto en los numerales 1 y 2 del apartado de Considerandos de éste Acuerdo.

Segundo. - Se aprueban las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo, por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 161 millones 004 mil 223 pesos con 19 centavos, como ha quedado expuesto en el numeral 2 del apartado de Considerandos de este Acuerdo.

Tercero. - Se aprueban los movimientos de Ampliación Líquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2025, por un importe de 118 millones 117 mil 521 pesos con 31 centavos, con la cual, el Programa queda por el orden de 605 millones 309 mil 942 pesos con 06 centavos, integrado por 90 Registros de Obras, como ha quedado expuesto en el numeral 1 del apartado de Considerandos de este Acuerdo.

Cuarto.- Los titulares y demás funcionarios competentes de las Dependencias y Entidades que ejerzan y administren recursos aprobados en el Programa Anual de Inversión del Ejercicio Fiscal 2025, serán los responsables de la aplicación y uso de los mismos; del cumplimiento de las obras contenidas en su presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica; y de llevar los registros de sus operaciones conforme a los dispuesto en este Acuerdo y demás disposiciones aplicables en la materia.

Quinto. - Se instruye a las dependencias ejecutoras a realizar los cambios pertinentes en materia de su Presupuesto Basado en Resultados, reflejados en las metas de su Programa Operativo Anual y Fichas Técnicas de su respectiva Matriz de Indicador.

Finalmente se resuelve emitir del presente dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO, APRUEBA LOS RESOLUTIVOS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN LIQUIDA NETA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025, ASÍ COMO, LA AMPLIACIÓN LIQUIDA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

PRIMERO. Dese vista del presente dictamen, a los C.C. Tesorero Municipal, Secretario de Obras Públicas Municipales, Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad, Secretario de Servicios Públicos y Secretario del Honorable Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos legales que haya lugar, disponiendo su publicación en los medios oficiales de información y efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Dese cuenta a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Morelia, para los efectos legales procedentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. - Con fundamento en el artículo 64, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, notifíquese al C. Presidente Municipal de Morelia, a efectos de que ordene la promulgación y publicación del presente Acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 05 de junio de 2025.

COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA

DE LA COMISIÓN

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDOR INTEGRANTE

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

REGIDOR INTEGRANTE

**C. FAUSTO EDUARDO VALLEJO
MORA**

COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

**COORDINADOR DE LA COMISIÓN
INTEGRANTE**

REGIDOR

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

REGIDOR INTEGRANTE

C. GILBERTO MORELOS FAVELA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

COORDINADOR DE LA COMISIÓN

REGIDOR INTEGRANTE

**C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ
OROZCO**

C. MARIANA ESTEFANY

HERNÁNDEZ

REGIDOR INTEGRANTE

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Las firmas de la presente corresponden al Acuerdo de las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; de Planeación, Programación y Desarrollo Urbano Sustentable y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respecto de la aprobación de la Ampliación Líquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.



Morelia

2024 - 2027

SIN VOTO LEGAL